



AMI/JLLB

ASUNTO: Error en formato oferta lote 2, Exp. Csum 01/18.

En relación a la licitación del contrato de SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM01/18, se ha detectado un error material en el contenido del modelo de oferta establecido para el lote 2, concretamente en la memoria RAM que se puede ofertar según la cláusula 5 A) PCJA (*Memoria: Se valorará con 6 puntos cuando los equipos incorporen 8Gb de memoria RAM en lugar de los 4 exigidos en el pliego, independientemente de su distribución*), quedando el modelo como sigue:

LOTE 2:

"D/D^a _____ con D.N.I. núm. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____ en nombre propio/en representación de _____ enterado/a del procedimiento abierto simplificado convocado para adjudicar el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, Expte. CSUM01/18, EXPONE:**

QUE desea participar en el procedimiento, manifestando que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas rectores de la contratación.

DECLARA RESPONSABLEMENTE: que ostenta la representación de la sociedad que presenta la oferta; la que cuenta con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica; cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y no está incurso en prohibición de contratar alguna (y en el caso de querer recurrir a las capacidades de otra empresa en los términos del artículo 75.2 LCSP, se pronunciará sobre la existencia del compromiso de esas otras entidades a que se refiere dicho artículo).

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN PARA EL LOTE 2: 18 ordenadores de sobremesa y 18 monitores para distintas aulas de formación:

(SOLO EN LETRAS).... EUROS.

IVA EUROS.

TOTAL EUROS.

QUE OFERTA COMO MEJORA SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y EQUIPAMIENTOS EXIGIDOS:

-AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA DE LOS ORDENADORES SOBRE EL MÍNIMO FIJADO DE CUATRO AÑOS:___ AÑOS ADICIONALES.

-AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA DE LOS MONITORES SOBRE EL MÍNIMO FIJADO DE DOS AÑOS:___ AÑOS ADICIONALES.

-CPU:_____ PUNTOS BENCHMARK.

-MEJORA RAM 8 GB:(SI/NO) BORRAR LO QUE NO PROCEDA.

-TAMAÑO DEL MONITOR 24”:(SI/NO) BORRAR LO QUE NO PROCEDA.

-LECTOR DNIe: (SI/NO) BORRAR LO QUE NO PROCEDA.

-CONECTORIZACIÓN HDMI: (SI/NO) BORRAR LO QUE NO PROCEDA.

SE ACOMPAÑA DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

Lugar, fecha y firma."

San Vicente del Raspeig, 22 de mayo de 2018.

A/A INFORMATICA